

PRONUNCIAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

“La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distingo de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas. Corresponde al Estado el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional, que comprenden tanto la educación oficial, impartida por las dependencias oficiales, como la educación particular, impartida por personas o entidades privadas.” Primer principio de la Educación Panameña.

Docentes del Centro de Educación Básica General Ricardo Miró, preocupados, por el lamentable deterioro de este prestigioso Colegio, compartimos con la comunidad nacional en procura y búsqueda de rectificaciones, por lo cual hacemos un ferviente llamado al Ministro de Educación: Profesor Salvador Rodríguez, como también a la Vice-ministra: Profesora Mirna de Crespo, para que pongan sus buenos oficios en procura de solventar deficiencias de carácter administrativa que por varios años se ha venido dando en este Centro Educativo que honrosamente lleva el nombre de nuestro insigne poeta Ricardo Miró.

1º.- Deseamos expresar que antes de hacer del conocimiento de la comunidad nacional la situación por la cual atraviesa nuestra escuela, hemos realizados el procedimiento que la Ley nos faculta en miras de que se atiendan nuestras peticiones y se nos dé una respuesta que permita el desarrollo del proceso educativo en función de quienes son sujetos y objetos de la educación.

2º. Los representantes de los docentes ante la Comunidad Educativa le solicitaron en agosto pasado, al Sr. Director y al Contador de la Escuela que para debatir el presupuesto se necesitaba saber que se había ejecutado, que no y los informes financieros. Sin embargo desde agosto 2007 a la fecha sólo se ha dado el informe de 1 mes de octubre 2007, no se nos ha presentado los informes ni los de antes ni después de octubre 2007.

3º. De manera oral, el director informó que habían veinte mil Balboa del fondo de matrícula y diez mil de bienestar estudiantil del año 2007 que no habían sido usados. En nuestra escuela hay necesidades básicas que se requiere apoyar a las y los estudiantes que vienen de Curundú, San Miguelito, Chilibre, Arraiján, y diferentes comunidades en condiciones económicas muy difíciles, sin embargo en el 2007 no se uso el dinero, indican que lo tienen guardado, a costa del sacrificio de nuestros estudiantes, a quienes no se les puede brindar ni una merienda para suplir necesidades alimentarias, o de libros, lentes u otros que requieran los y las estudiantes que les permita paliar un poco su situación como estudiantes.

Esto es una deficiencia administrativa.

4º. Los docentes el año pasado y este años seguimos confrontando necesidades de materiales didácticos, (marcadores, tizas, borradores, abanicos,) apoyo para los estudiantes que participan en concursos, entre muchos otros.

- Por lo antes expuesto Sr. Ministro le solicitamos un audito a los fondos que son del FECE, destinados al Centro de Educación Básica Ricardo Miró (a.m. y p.m.), este es un dinero que todos las y los trabajadores aportamos vía seguro educativo para la Educación.
- Se nos de los informes que hemos requerido y que no se nos han presentado, con la excepción del mes de octubre del 2007.
- Que la comunidad educativa, pueda funcionar como lo señala la Ley y los acuerdos allí establecidos sean respetados.

Dado en el Centro de Educación Básica General Ricardo Miró a los 22 días del mes de mayo 2008